



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 2.

Res. 13.

Exp. 3/13907/2014

Montevideo,

01 FEB. 2017

**VISTO:** los presentes obrados, mediante los cuales se tramita la habilitación para el dictado de los cursos de 2do año de Ciclo Básico Plan 2006, solicitada por la Dirección del Liceo Privado "Centro Educativo Providencia. Papa Francisco" de Montevideo, a partir del año lectivo 2015;

**CONSIDERANDO:** I) que fueron cumplidas las instancias administrativas de rigor no oponiéndose reparos por parte de las Inspecciones de las Asignaturas intervinientes, por tanto se está en condiciones de conceder la habilitación desde el punto de vista técnico pedagógico;

II) que a fs. 357 la Dirección Sectorial de Infraestructura sugiere conceder la habilitación desde el punto de vista edilicio hasta el 28 de marzo de 2020;

III) que a fs. 358 Inspección de Institutos y Liceos Habilitados informa que el Director que se viene desempeñando -Sr. Fabián Roizen-, cumple con la Ordenanza N° 14, no así con los extremos previstos en las circulares 2289/87 y 2670/05;

IV) que la Subdirectora Mariángel Porto cumple con la citada Ordenanza y con los extremos previstos en las Circulares *ut-supra* mencionadas;

V) que a fs. 358, Inspección de Institutos y Liceos señala que por Exp. 3/13498/13 se asignó el Liceo N° 50 "Jorge Chebataroff" como Liceo Adscriptor;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo informado por Inspección de Institutos y Liceos Habilitados;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Conceder la habilitación desde el punto de vista técnico pedagógico, para el dictado de los cursos de 2 do año Ciclo de Básico Plan 2006, al Liceo Privado "Centro Educativo Providencia. Papa Francisco" del Departamento de Montevideo a partir del año lectivo 2015.

2) Conceder la habilitación edilicia hasta el 28 de marzo de 2020, según Dicto emitido por la Dirección Sectorial de Infraestructura que luce a fs. 357.

3) Establecer que el Liceo Adscriptor para todos los niveles del Ciclo Básico, será el Liceo N° 50 "Jorge Chebataroff".

Líbrese Nota Circular

Comuníquese a Inspección de Institutos y Liceos Habilitados para su conocimiento y notificación de los interesados.

Dése cuenta al Liceo Adscriptor.

Oportunamente archívese.

**Prof. Luis Genta**  
Prosecretario  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Ceisa Puentes  
DIRECTORA GENERAL